

Entidad Fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área Fiscalizada: Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP.

Acto de fiscalización: Auditoría 19-230/2022 "Obra Pública"

Programa Anual de Fiscalización: 2022

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP
FUNCIÓN PÚBLICA
01 JUL 2022
10:49

Oficio No.11125/OIC/AIDMGP/302/2022

MTRO. RICARDO MORALES SUÁREZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES DEL
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
CALLE 16 DE SEPTIEMBRE No. 147 NORTE, COL. LAZARO CÁRDENAS,
C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.



conalep
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
01 JUL 2022
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

10:39
Metepc, Estado de México, a 30 de junio de 2022.
Secretaría de Adm. y Finanzas
01 JUL 2022
10:39
Pedro
RECIBIDO

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
RECIBIDO
30 JUN 2022
NOMBRE: Areli
FIRMA:
HORA: 18:09

En relación con la Orden de acto de fiscalización número 19-230/2022 "Obra Pública", contenida en el oficio número 11125/OIC/AIDMGP/099/2022 de fecha 01 de abril de 2022; de conformidad con los artículos 26, 37, fracciones IX y XXIV, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, fracción II, 10 y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8, fracción III, 305, 306, 307 309, 310 y 311, fracciones V y VI de su Reglamento; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 38, fracción I, numerales I y 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 49 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2018; 25, 29 y 30 del "ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización", publicado en el medio legal antes referido el 05 de noviembre de 2020; y en cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización (PAF) 2022; se adjuntan las seis Cédulas de Resultados Definitivos de la Auditoría 19-230/2022 practicada a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP, mismas que fueron determinadas, dadas a conocer y formalizadas por los responsables de su atención, siendo las siguientes:

1. Incumplimientos de registro de información en la Bitácora Electrónica de Obra Pública (BESOP).
2. Publicación incompleta de las Obligaciones de Transparencia, relativas a contratos de obra pública de los ejercicios 2019, 2020 y 2021.
3. Investigaciones de mercado que no aseguran la disposición de recursos económicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez
4. Irregularidades en el proceso de planeación, contratación y ejecución del contrato de obra pública DIA-003-2020 "Adaptación de las oficinas de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca".
5. Procedimientos de rescisión administrativa inoportunos de los contratos DIA-005-2021, DIA-007-2021, DIA-009-2021 y DIA-010-2021.
6. Deficiencia en el proceso para la Integración del Programa Anual de Necesidades y el Programa Anual de Obra de los ejercicios 2019, 2020 y 2021.

 	Órgano Interno de Control en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública Informe de Resultados Finales	Hoja No.: 2 de 2 No. Acto de Fiscalización: 19-230/2022
Entidad Fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Área Fiscalizada: Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP.	
Acto de fiscalización: Auditoría 19-230/2022 "Obra Pública"	Programa Anual de Fiscalización: 2022	

Al respecto, le solicito de la manera más atenta girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las observaciones correctivas y recomendaciones preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de resultados definitivos correspondientes.

Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención se realizará el seguimiento a los resultados definitivos determinados hasta constatar su atención total.

ATENTAMENTE
**EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y
 MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL OIC EN EL CONALEP**



LIC. JOSÉ LUIS HERRERA TRUJANO

c.c.p. DR. ENRIQUE KU HERRERA. - Director General del CONALEP.
 LIC. SUSANA GUERRERO MARTIN. – Titular de la Secretaría de Administración del CONALEP.
 MTRA. GABRIELA CATALINA LEGORRETA ARRÓYAVE. – Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP.

Autorizó:	Lic. José Luis Herrera Trujano Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, del OIC en el CONALEP
Revisó:	Lic. Martha Laura Salinas Flores Jefe de Departamento
Elaboró:	Lc. Ana Laura Vara Castillo Subjefe Técnico Especialista